

Expediente: 768/17-A5

Carátula: VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/11/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO 20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO 20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A5



H105015386499

JUICIO: "VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 768/17-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

## San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Acepto la prueba testimonial ofrecida.

Conforme atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL, dispongo reformular parcialmente las preguntas n° 2, 3, 4 y 5 por resultar inductivas. Las mismas quedarán redactadas en los siguiente términos, de conformidad al art. 95 del CPL:

- 2) Diga la testigo dónde y en que lugar trabajó en el período en el período 2008 al 2015. Dé razón de sus dichos.
- 3) Diga la testigo, si sabe y le consta, para quién trabajó la Sra. María Cristina Virla. En caso afirmativo, indique cuál era la actividad comercial del empleador. Explique cómo lo sabe.
- 4) En caso afirmativo a la pregunta anterior, diga la testigo en dónde se encontraba ubicado el lugar de de trabajo de la actora. Dé razón de sus dichos.
- 5) En caso afirmativo a la pregunta anterior, diga la testigo quién o quiénes eran los dueños del establecimiento mencionado anteriormente. Dé razón de sus dichos.
- II. A los fines de su producción, se fija el día <u>11/12/2024 a hs. 08.00</u> para que tenga lugar el examen de las siguientes testigos ofrecidas:
- 1) Matilde del Carmen Vallejo de Posse, DNI 11.707.628, domicilio Ituzaingó n° 1198, ciudad de Yerba Buena.
- 2) Marta Beatriz Bulacios, DNI 14.966.620, domicilio en Manzana C, casa 20, Barrio Mediterráneo, San Miguel de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en el edificio de pasaje Vélez Sársfield N° 450, planta baja, oficina

037.

III. Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus DNI.

Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

El código para ingresar a la audiencia es el siguiente ID de reunión:861 5069 4850.

- IV. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, denuncie el oferente el número celular de las testigos propuestas a los fines de citarlas vía Whatsapp en el plazo de DOS DIAS.
- V. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a las testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.
- VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 768/17-A5 ACB

## Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital: CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.